

NORMAS DE ADMISIÓN PARA LA ESCUELA DE VERANO EN EL DISTRITO TRIANA DEL 4 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2022

1.- El Distrito Triana desarrollará durante ocho semanas, comprendidas entre el 4 de julio al 26 de agosto de 2022, una Escuela de verano para menores con el fin de realizar actividades lúdicas, deportivas y de ocio. Éstas se desarrollarán en horario de mañana, inicialmente, de 8:00 a 15:00 horas, con arreglo a las condiciones que se establezcan por la empresa prestadora del servicio. El servicio de la Escuela de verano es **gratuito** para el alumnado.

2.- Los/as destinatarios/as de la Escuela de Verano deberán haber **nacido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de agosto de 2019.**

La solicitud de inscripción ha de venir suscrita por el padre/madre/tutor/a de los/as menores, acompañada del DNI del mismo/a y la autorización de participación en la Escuela, así como en el caso de no estar empadronado en Triana, la fotocopia del contrato de trabajo que acredite el domicilio laboral. Para el desarrollo de las actividades se formarán los siguientes grupos:

- Niños/as entre 3 y 7 años.
- Niños/as entre 8 y 12 años.

3.- El programa se desarrollará por quincenas, para lo cual en la solicitud se indicará aquellas en las cuales se desee participar enumerando del 1 al 4 el orden de preferencia.

Periodo: Del 4 al 15 de julio.

Periodo: Del 18 al 29 de julio.

Periodo: Del 1 al 12 de agosto.

Periodo: Del 16 al 26 de agosto.

4.- El plazo para la presentación de **inscripciones** será del **6 hasta las 13:30 horas del día 20 de junio**. La solicitud deberá presentarse únicamente en el Registro Auxiliar (previa cita), de la sede del Distrito Triana, sito en Calle San Jacinto, 33, o a través de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

5.- El listado de **admitidos y excluidos** se publicará el **día 21 de junio**, pudiendo **presentar las alegaciones oportunas hasta las 11:30 horas del día 23, por el mismo procedimiento que la solicitud.**

6.- Las plazas se adjudicarán conforme a los siguientes criterios:

- ✓ Sólo se podrá disfrutar de uno de los periodos establecidos en el apartado 3 de las presentes Bases; no obstante se podrán solicitar más

de un periodo que se otorgará siempre y cuando queden plazas vacantes, para lo que tendrán preferencia los menores que no se les haya asignado ningún periodo.

- ✓ En caso que el número de solicitudes recibidas superen las plazas ofertadas por periodo, será necesario realizar un **sorteo** que tendrá lugar el **día 23 a las 12:00 horas en el Distrito Triana**.

7.- El día **27, a partir de las 12:00h.**, se publicará el **listado provisional del periodo o periodos adjudicados**, abriéndose **plazo de reclamaciones y/o renunciaciones hasta las 11:30 horas del día 29 por Registro**. El mismo día **29, a partir de las 14:00 horas**, se publicará el **listado definitivo** de admitidos/as con los periodos adjudicados, de excluidos/as y/o en su caso la lista de espera correspondiente a cada periodo.

8.- El día de comienzo de cada periodo habrá una **reunión informativa** de los padres, madres y/o tutores con los monitores correspondientes a cada grupo establecidos en el apartado 3.

9.- La presentación de la solicitud de participación en la Escuela de Verano supone la total aceptación de estas bases, consintiendo expresamente al personal autorizado del Distrito a la comprobación del empadronamiento del solicitante y cuantos datos sean necesario recabar al objeto de acreditar los requisitos exigidos.